



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 en concordancia con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, el Alcalde-Presidente, teniendo previsto ausentarse del municipio durante los días 8 al 13 de septiembre de 2019, ambos incluidos ha delegado las funciones susceptibles de delegación en la Primera Teniente de Alcalde, doña Irene González Payo, durante las fechas indicadas.

Pulgar, a 4 de septiembre de 2019.-El Alcalde, Rubén Calvo García.

Nº. I.-4773